



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 582-20

VISTA: La Ley núm. 385-98, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM), del 18 de agosto de 1998.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se deroga el Decreto núm. 90-14, del 18 de marzo de 2020, que designó a **Francisco Antonio Michell Pablo** como presidente del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM).

ARTÍCULO 2. **Alberto Bera Severino** queda designado presidente del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM).

ARTÍCULO 3. Envíese a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM) para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y año 158 de la Restauración.



LUIS ABINADER

